



Presentes:

Presidente:

- Ilma. Sra. Pilar Valero Huéscar,
Secretaria General de la Consejería de
Empleo, Universidades, Empresa y Medio
Ambiente.

Secretaria:

- Sra. Dña. Mónica Escudero Pastor,
Subdirectora General de Formación
Profesional y Enseñanzas de Régimen
Especial.

Vocales:

En representación de la Administración:

- Sr. D. Sergio López Barrancos,
Director General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Sr. D. Andrés Alberto Álvarez de
Cienfuegos Goicochea,
Jefe de Servicio de Homologación y
Autorización de Acciones y Proyectos y
Programación (SEF) (1).
NOTA: Asiste en representación del titular,
con voz pero sin voto
- Sr. D. Francisco José González Zapater,
Director General de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Acuicultura.

En representación de las Organizaciones
empresariales (CROEM):

- Sra. Dña Ángeles Muñoz Rubio (2).
- Sr. D. Ramón Muñoz Gómez,
(FREMM) (3).
- Sr. D. Juan Antonio Sánchez García,
(COEC).
Sr. D. Juan Martínez Martínez.

En representación de las Organizaciones
sindicales:

- D. Juan Antonio Cánovas Sánchez,
(UGT).
D. Diego Fernández Pascual (CCOO).
D. Ignacio Briones Armero (CCOO).
D. José María López Guillén (CCOO).

En representación de la Federación de
Municipios:

- Sr. D. Joaquín Buendía Gómez,
Alcalde de Alcantarilla

Otros asistentes:

- José Teodoro López Arnaldos,
Técnico Educativo del ICUAM.
- Marcelino Pérez Iniesta,
Técnico de Gestión del ICUAM.

Ausentes:

Vicepresidente:

- Excma. Sra. Dña. Adela Martínez-Cacha
Martínez,
Consejera de Educación, Juventud y
Deportes.

Vocales:

En representación de la Administración:

- Según la Orden de la Consejería de
Empleo, Universidades, Empresa y medio
Ambiente (BORM núm. 76, del 2 de abril de
2019) como suplente de la DG del SEF se
designa a la Secretaria General de la dicha
Consejería. (1)
NOTA: La Secretaria General de la referida
Consejería actúa en este Pleno como
Presidenta del mismo.
- Sr. D. Joaquín Gómez Gómez,
Director del Instituto de Fomento de la
Región de Murcia.

En representación de las Organizaciones
Empresariales:

- Sra. Dña. José Rosique Costa (2).
- Sr. D. Andrés Sánchez Gómez (3).
- Sra. Dña. María del Mar Peñarrubia Aguis.
- Sr. D. Miguel Gambín Gallego,
(Director Colegio Salesianos).

En representación de las Organizaciones
sindicales:

- Dña. Matilde Candel Romero (UGT),
- Dña. Eva María Nieto Jiménez (UGT).

NOTA: Los asistentes señalados con un dígito
han sustituido al miembro titular señalado con el
mismo dígito.

13/11/2019 18:08:19 | VALERO HUÉSCAR, PILAR | ESCUDERO PASTOR, MONICA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34952049-0638-7f11-7dad-005050916280





En la Sede de la **Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente** (Calle San Cristóbal, núm. 6, de Murcia), a las 10:00 horas del día **4 de ABRIL de 2019**, se reúnen, en sesión ordinaria, los miembros del Pleno del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional que figuran al margen, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (13-11-2018).
Documento anexo: copia del acta de la reunión citada [Doc. 1].
2. Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto Nº 12/2015, de 11 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la comunidad autónoma de la Región de Murcia.
Documento anexo: copia del borrador del Decreto [Doc. 2].
3. Información de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre las actuaciones a realizar en el Fomento de la FP Dual con financiación POEFE.
4. Borrador de Orden de bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en ciclos formativos autorizados en la comunidad autónoma de la Región de Murcia.
Documento anexo: copia del borrador de la Orden [Doc. 3].
5. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alumnado de enseñanzas de Formación Profesional para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del

módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Documento anexo: copia del borrador del Proyecto [Doc. 4].

6. Borrador de Decreto nº ___/____, de ___ por el que se crea el “Centro Integrado de Formación Profesional Politécnico”.
Documento anexo: copia del borrador del Decreto [Doc. 5].
7. Información sobre la Orden __ de __ 2010 de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2018 de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se convoca para el ejercicio 2018, el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las Unidades de Competencia incluidas en diversas cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la Región de Murcia (BORM de 10 de diciembre), ampliando el número de plazas en la Cualificación Profesional “DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO”.
Documento anexo: copia la Orden publicada el 04/04/2019 [Doc. 6].
8. Memoria de actuaciones de 2018 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
Documento anexo: copia de la Memoria del CARFP 2018 [Doc. 7].
9. Propuesta de actuación en el marco de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, para el año 2019.
Documento anexo: copia de la Propuesta de Actuación para 2019 [Doc. 8].
10. Memoria de actuaciones de 2018 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia.
Documento anexo: copia de la Memoria del ICUAM 2018 [Doc. 9].





11. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia para 2019.

Documento anexo: copia de la Propuesta de Actuación para 2019[Doc. 10].

12. Ruegos y preguntas.

13/11/2019 18:08:19

13/11/2019 10:55:01 VALERO HUESCAR, PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34952049-0638-7f11-7dab-00505056916280





La Presidente del Pleno del Consejo Asesor Regional de la Formación Profesional, Dña. Pilar Valero Huéscar da la bienvenida a todos los asistentes y tras asegurar que hay quorum suficiente, da comienzo a la misma a las 10:12 h. con el desarrollo de los puntos establecidos en el orden del día.

Sin más, se procede a dar comienzo por tanto a la reunión con los puntos establecidos en la convocatoria y en el orden del día previsto:

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (13/11/2018):

Llegado este punto, la Presidente del Consejo se refiere al Acta de la reunión anterior, la cual fue enviada con carácter previo vía email a todos los miembros, preguntando si tienen alguna alegación u observación que realizar al respecto y si no es así, dar por aprobada el acta en cuestión.

La Secretaria pregunta a los asistentes, aprobándose el acta sin alegaciones por parte de los presentes.

2) Borrador de Decreto por el que se modifica el Decreto Nº 12/2015, de 11 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

La Presidente del Consejo Asesor presenta e introduce este segundo punto de la reunión, cediendo la palabra al Director General de FP, Sergio López Barrancos.

El Director General de FP se refiere a este punto informando que va dirigida al alumnado entre 16 y 21 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios o en centros de educación especial.

Esta edad podrá ser ampliada cuando estas enseñanzas se cursen en centros de educación de personas adultas o en entidades autorizadas. En el resto de centros docentes, solo se admitirán alumnos mayores de 21 años cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen y siempre con autorización previa de la Dirección General competente en Formación Profesional.

De esta forma daremos respuesta al colectivo de padres que lo venía solicitando y permitiremos que los alumnos objeto de estos programas puedan completar su formación y su cualificación profesional sin tener que estar presionados por una edad límite.





Es una medida que entronca con nuestro proyecto ENFOCA y que va a permitir coordinar la respuesta desde la administración pública para atender a las necesidades de este colectivo tan sensible y tan importante para nosotros.

Además, se están modificando otras normas para ampliar la oferta de formación dentro de nuestros programas formativos profesionales y se aprobó la modificación que permite a los alumnos que han realizado dos programas formativos profesionales complementarios más el módulo de atención al cliente poder obtener el título de FP Básica, tan importante para ellos.

La Presidenta del Consejo pregunta a los miembros del Pleno si se aprueba el presente Borrador de Decreto y no habiendo oposición al respecto, se aprueba el mismo.

3) Información de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial sobre las actuaciones a realizar en el Fomento de la FP Dual con financiación POEFE.

Enunciado el punto a tratar por la Presidenta del Consejo, ésta cede la palabra al Director General de Formación Profesional, D. Sergio López Barrancos.

Interviene el DG de FP para informando a los asistentes al Pleno del Consejo sobre varias actuaciones en relación al Fomento de la FP:

- 1) SpainSkills: en el pasado año se realizó la fase autonómica y la semana pasada fue la nacional.
Tuvimos un buen resultado con un a medalla de oro en instalaciones eléctricas y otra de plaza en hostelería y turismo.
La Fase Final tendrá lugar en Kazán (Rusia) y la Fase Final en Austria, de la partida señalada por este concepto de 235.000 € se reservara una partida para los dos viajes.
- 2) Formación del profesorado: el importe asignado a esta acción es de 600.000 €, agradeciendo la labor efectuada por el personal técnico del CPR. Señala el DG de FP que se ha dado un paso cuantitativo y cualitativo, abriéndose la selección de ponentes (éstos se proponen desde los centros docentes o desde las empresas) y hace referencia a la reunión de la Comisión Permanente donde se indicó que en ese momento habían 19 cursos en marcha, teniendo en abril 72 cursos propuestos, entre los finalizados, los que se encuentran en marcha y los previstos.
Señala Sergio López Barrancos que la oferta de cursos ha tenido muy buena acogida, que el profesorado ha de estar actualizado para disponer de una buena FP.
- 3) Proyecto ENFOCA: en relación a este Proyecto informa el DG de FP que la partida presupuestaria asignada es de 200.000 € y que a fecha de hoy ya se han recibido todos los datos de los centros, encontrándonos ahora en la fase de análisis para la realización la planificación de cara al próximo curso de las distintas enseñanzas a ofertar.





Se enfoca este proyecto a alumnos con discapacidad susceptibles de no titular.

- 4) Proyecto BRÚJULA: la partida asignada a este proyecto es de 350.000 €, encontrándonos actualmente en el desarrollo de la primera fase, encontrándose orientado a los que abandonaron el sistema educativo. En este momento, va a empezar el personal informático a fin de explotar los datos que vienen en el Plumier XXI, esperándose disponer de dicha información hacia la primera quincena de mayo. Se espera pues que en la oferta del 2019-2020 podamos tener desde el SEF y desde FP la mejor oferta para completar cualificaciones profesionales, aprobar la ESO o entrar en la Escuela de Adultos; esperando que en el plazo aproximado de un año podamos tener unos resultados extraordinarios.
- 5) II Congreso FP: en septiembre de 2018 se realizó el I Congreso de la FP con más de 600 asistentes. Hacia septiembre del 2019 se prevé organizar el II Congreso, teniendo este evento como objetivo el compartir experiencias y buscar la innovación y la mejora en todas las familias profesionales, en todos los centros y en la relación de estas enseñanzas con el tejido productivo, los ciudadanos y en general, con la sociedad murciana.
- 6) Prospectores de Empresas: la partida presupuestaria asignada a esta acción es de 100.000 €. Se firmó el 4 de marzo un Convenio Marco de Colaboración con las tres cámaras de comercio (Murcia, Cartagena y Lorca) y CROEM. A partir de él, se solicitaron propuestas concretas de colaboración de cada una de las entidades. En abril se firmará un convenio específico y en mayo comenzarán las acciones, a fin de difundir la FP dual en todas las empresas.
- 7) Asistencias técnicas a tutores de FP Dual: la partida presupuestaria asignada a esta acción es de 200.000 €. En el ámbito educativo: se ha elaborado el borrador de la Orden por la que se crean las Comisiones de Prospección de Empresas para la FP Dual. Se ha enviado el expediente al Servicio Jurídico de la Consejería de Educación y se está a la espera de recibir el informe correspondiente para proceder posteriormente a su publicación.
- 8) Ayudas alumnos FCT y transporte: la partida presupuestaria asignada a esta acción es de 300.000 €. Se ha elaborado el borrador de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas. Se ha enviado el expediente al Servicio Jurídico de la Consejería y se está a la espera de recibir el informe jurídico correspondiente. Una vez publicada esta orden, se procederá a publicar la convocatoria de dichas ayudas. La fecha prevista es la de la segunda quincena de mayo.





Las ayudas serán del orden, para FCT si es fuera de Murcia 200 € y si es fuera de España (ERASMUS), 400 €. Para la FP Dual la ayuda será del orden de 350 €.

- 9) Equipamiento: la partida presupuestaria asignada a esta acción es de 2.000.000 €.

Se está gestionando, además de la renovación de equipamientos específicos respondiendo a las solicitudes de los centros, una compra centralizada de equipos informáticos.

También se va a realizar la compra de licencias de aplicaciones que son útiles para determinados ciclos formativos e impresoras 3D.

Finalizada la intervención de Sergio López Barrancos para informar de estas nueve acciones, interviene Diego Fernández Pascual (representante sindical de CCOO) para preguntar si en relación a esta última acción y respecto de la partida presupuestaria, si se refiere a la parte de compra centralizada o la parte de renovación de equipos informáticos.

El Director General de FP responde que incluye las dos partes.

Diego Fernández Pascual interviene de nuevo solicitando aclaración en relación a la partida de 300.000 € indicada en el apartado 8 en relación a ayudas y a este respecto se aclaran las partidas referentes a cada destinatario.

4) Borrador de Orden de bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en ciclos formativos autorizados en la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Leído el enunciado de esta propuesta de Orden por la Presidenta del Consejo y remitida con anterioridad a todos los asistentes, cede la palabra a la Secretaria del Consejo y Subdirectora General de Formación Profesional, Mónica Escudero Pastor.

Interviene Mónica Escudero Pastor informando que el borrador de esta Orden ya pasó por la Comisión Permanente, dando ésta su visto bueno y pregunta a los asistentes a los que se remitió con carácter previo el borrador de dicha Orden en documento anexo por si tuvieran alguna pregunta al respecto o alguna alegación que hacer.

En este punto interviene José María López Guillén (representante sindical de CCOO) para indicar que no está de acuerdo con la gestión de la FP Dual.

Mónica Escudera Pastor refiere el objetivo de la orden que es la de proporcionar ayudas y pregunta a los asistentes si están de acuerdo en Informar favorablemente al presente Borrador e invita a José María López Guillén para la próxima reunión a remitir por escrito al Consejo para que se pueda debatir en el mismo, aquellos aspectos que así estime oportuno.

Llegado a este punto, Mónica Escudero Pastor como Secretaria del Pleno del Consejo propone votar a fin de proceder a Informar favorablemente a partir del





desacuerdo en general indicado por José María López Guillén, siendo este el resultado:

- Votos a favor: 7
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 1

Se Informa Favorablemente el borrador de la Orden.

5) Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al alumnado de enseñanzas de Formación Profesional para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

En este punto, la Presidenta del Consejo cede la palabra a Director General de Formación Profesional D. Sergio López Barrancos.

Sergio López Barrancos informa que en las acciones comentadas según se indica el Punto 3 en esta reunión ya se ha comentado lo referente al presente punto y que para no repetirse, si algún aspecto no ha quedado claro o hay alguna pregunta, la aclara o responde al respecto.

No habiendo ninguna alegación y estando todos los asistentes de acuerdo, se Informa Favorablemente al presente Proyecto de Orden.

6) Borrador de Decreto nº ___/_____, de ___ por el que se crea el “Centro Integrado de Formación Profesional Politécnico”.

La Presidenta del Consejo cede la palabra a Director General de Formación Profesional D. Sergio López Barrancos, el cual interviene para indicar que otro de los ejes prioritarios de esta Dirección era reactivar la creación de los Centros Integrados de Formación Profesional.

El POLITÉCNICO será el quinto centro público de este tipo, esperando que para mayo ya sea oficial, dividiéndose el actual centro en otros dos: uno referido a ESO y Bachillerato y el otro constituido como CIFP, manteniéndose las enseñanzas con esta división.

Para el siguiente curso 2020-2021 será el IES Miguel de Cervantes el que pase a constituirse como CIFP, ya que este verano se acometerán las obras que son necesarias para que éste sea el sexto centro integrado de formación profesional.

Preguntado a los asistentes y no existiendo alegación al respecto, se Informa Favorablemente al presente Borrador de Orden.





7) Información de la publicación de la Orden __ de __ 2010 de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2018 de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se convoca para el ejercicio 2018, el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las Unidades de Competencia incluidas en diversas cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la Región de Murcia (BORM de 10 de diciembre), ampliando el número de plazas en la Cualificación Profesional “DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO”.

Leído el enunciado de esta propuesta de Orden por la Presidenta del Consejo y remitida con anterioridad a todos los asistentes, cede la palabra a la Secretaria del Consejo y Subdirectora General de Formación Profesional, Mónica Escudero Pastor.

Interviene Mónica Escudero Pastor informando que como en el resto de los puntos, el borrador de la Orden se envió a todos los asistentes por correo electrónico.

En la pasada reunión de la Comisión Permanente de este Consejo Asesor Regional de la Formación Profesional se indicó que era muy probable de que se cubrieran las 300 plazas una vez finalizado el plazo de subsanación de la última cualificación que se encontraba en plazo que era la correspondiente a PLAGAS (la SEA028_2).

Finalizado el plazo de subsanación para esta cualificación, está es la situación:

ESTADO CONVOCATORIA PREAR GENERAL

CUALIFICACIÓN	(1) Solicitudes presentadas	(2) Admitidos inicialmente	(4) Excluidos provisionales	(5) Subsanar	(6) Excluidos definitivos	(7) Admitidos definitivos
IMP119_2	37	36	5	3	2	39
EOC271_1	29	29	26	13	13	42
ELE043_2	30	30	1	0	1	30
TCP143_2	18	3	16	1	15	4
SEA028_2	95	66	38	28	8	94
	209	164			39	209
SSC448_3	141	89	52			89 [faltaría añadir los que subsanen]
TOTALES	350					298

El número de plazas cubiertas sobre las 300 ofertadas para las cinco cualificaciones descritas en la parte superior del cuadro adjunto son 209.

Dado que tenemos 141 solicitudes presentadas para la SSC448_2 (Docencia de la formación para el empleo), de las cuales 89 están admitidas inicialmente, con un total “provisional” de 298 plazas no existe margen para los que subsanen de los 52 excluidos provisionalmente, lo que hace previsible que inicialmente se precisen del orden de 350 plazas e incluso un número superior.

13/11/2019 10:55:01 | VALERO HUESCAR, PILAR
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34952049-0638-7ff1-7dab-0050569b6280
 ESCUDERO PASTOR, MONICA





Es por ello que habiendo informado de dicha situación en la que se encontraba esta convocatoria PREAR en la referida reunión de la Comisión Permanente del CARFP, se solicitó permiso para hacer una ampliación de las plazas necesarias.

A este efecto HOY se ha publicado la citada Orden, que en su Artículo 1. describe el Objeto que modificar la Orden de 30 noviembre de 2018, ampliando el número de plazas en la cualificación profesional "Docencia de la formación para el empleo" en 75 más.

8. Memoria de actuaciones de 2018 del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

Leído el presente punto según el Orden del Día y remitida con anterioridad a todos los asistentes, cede la palabra a la Secretaria del Consejo y Subdirectora General de Formación Profesional, Mónica Escudero Pastor.

Mónica Escudero Pastor describe el contenido del documento "Memoria CARFP" haciendo referencia a los puntos en los que se estructura la misma:

1. Sesiones celebradas y temas abordados en la Comisión Permanente del Consejo.
2. Sesiones celebradas y temas abordados en el Pleno del Consejo, y
3. Principales acuerdos e informes adoptados en el seno del Consejo.

Finalizado los comentarios al respecto y no habiendo preguntas o alegaciones, pasa a describir el siguiente Punto de la Orden del Día que es la Propuesta de Actuaciones para el 2019.

9. Propuesta de Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.

La Presidenta del Consejo mantiene la cesión de intervención a la Secretaria del Consejo para que informe en relación a la Propuesta de Estrategia para este año 2019.

Si bien, la Estrategia Regional es la misma que la correspondiente al ejercicio de años anteriores.

El Pleno del Consejo aprobó la revisión general del listado de indicadores para obtener una información más directa y real en cuanto a conseguir los objetivos planteados y eliminar indicadores superfluos o ya conseguidos.

Además, se adoptó un documento clave "Indicadores de Resultado – Año 2018" que recoge los indicadores más relevantes de entre los planteados en la Estrategia.





La propuesta de Estrategia Regional de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente para este año 2019 recogerá los resultados de los nuevos indicadores para realizar el correspondiente análisis y seguimiento al alcance de los objetivos, estando abierta a añadir nuevos indicadores u objetivos que se consideren necesarios por parte de los representantes del consejo tanto en el pleno como en las comisiones de trabajo

Sin que haya preguntas al respecto, se pasa al siguiente punto según el orden del día.

10. Memoria de actuaciones de 2018 del ICUAM.

En el uso de la palabra cedida por la Presidenta del Consejo, la Secretaria del Consejo, Mónica Escudero Pastor informa en relación a la Memoria del ICUAM 2018, refiriéndose a la misma apoyándose en los cuadros incluidos en la presentación de apoyo .

Cedo la palabra a la Secretaria de este Consejo.

En el Apartado I. Secretaria, se aporta la información relativa al seguimiento de la Estrategia de la Formación Profesional y el Aprendizaje Permanente 2015-2020.

A partir de aquí se ofrece un resumen de los indicadores más significativos según la Medida, el Programa y la Línea de Actuación.

A continuación se ofrece un resumen de las sesiones de reunión realizadas entre el Pleno del Consejo Asesor y la Comisión Permanente; de la coordinación e integración de los dos subsistemas así como también de las consultas atendidas y de la información facilitada a los ciudadanos-

Destacar el número de consultas y llamadas telefónicas atendidas por el Instituto, que durante 2018 superaron las 3.500 (3798 externas), a las que añadir correos electrónicos y visitas.

En relación al apartado II. Cualificaciones Profesionales, se informa de las acciones realizadas en la gestión de los procedimientos PREAR, así como también de los contrastes realizados en relación a siete familias profesionales y 12 cualificaciones profesionales.

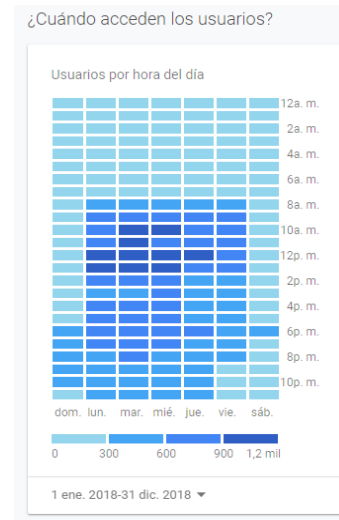
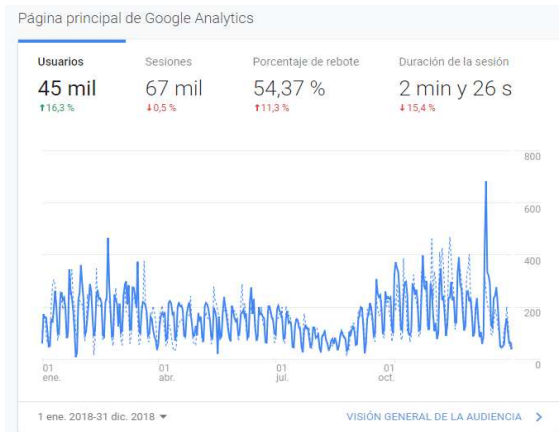
Se complementa la información en relación a las coordinaciones y consultas realizadas para otras administraciones o entidades públicas y privadas y de las acciones llevadas a cabo por el ICUAM en materia de difusión, realizadas; en especial, se aporta información en relación al mantenimiento de la página web y de las estadísticas aportando valores y gráficos de la interacción de los ciudadanos en relación al ICUAM observando una mejora en los resultados con respecto al ejercicio anterior.

Análisis por años del nº de usuarios y visitas:





TOTALUSUARIOS	Nº*	%
2018	45.000	+16,30%
2017	38.000	-4,80%
2016	40.000	-9,50%
2015	44.585	+32,42%
2014	33.668	+22,01%
2013	27.594	----



En el Apartado III. Evaluación y Acreditación de la Competencia Profesional se aporta la información referente al 2018 en relación a la aplicación del CENSO, de las inscripciones recibidas analizadas por familia profesional y por cualificación

a) **Número de inscripciones en el Censo Diagnóstico:**

Año	Nº de inscripciones
2019 (al 11/03/2019)	468
2018	926
2017	654
2016	934
2015	1.037
2014	359
Total	2.984





b) Las 10 Familias Profesionales más solicitadas (en 2018):

Familia Profesional *		Nº de inscripciones
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	141
ADG	Actividades de Gestión y Administración	108
ELE	Electricidad y Electrónica	89
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	79
SAN	Sanidad	60
IMP	Imagen Personal	59
HOT	Hostelería y Turismo	56
IMA	Instalación y Mantenimiento	49
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	43
EOC	Edificación y Obra Civil	35

c) Las 10 Cualificaciones Profesionales más solicitadas (en el año 2018):

Código Cualificación	Denominación	Número
SAN669_2	CUIDADOS AUXILIARES SANITARIOS	86
ADG305_1	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	72
SSC448_3	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	68
ADG307_2	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE	53
ELE257_2	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	51
TMV454_2	CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES	50
ADG310_3	ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	48
SAN123_2	FARMACIA	47
COM085_2	ACTIVIDADES DE VENTA	45
SAN668_1	TRASLADO Y MOVILIZACIÓN DE USUARIOS/AS Y/O PACIENTES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EN CENTROS SANITARIOS.	42

Así como también de otros datos relacionados con la formación y habilitación de asesores y evaluadores y de la gestión y resultado de las unidades de competencia acreditadas y publicación de nuevas convocatorias.





CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	Nº PLAZAS CUBIERTAS	Nº CANDIDATOS CUALIFICADOS QUE ACREDITAN TODAS LAS UCs	Nº CANDIDATOS QUE NO ACREDITAN NINGUNA UC
AGA164_1 Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería	11	6 54,54%	1
COM412_1 Actividades Auxiliares de Comercio	25	8 32,00%	0
SSC320_2 Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	52	38 73,07%	1
SSC089_2 Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio	42	32 76,19%	0
SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	41	33 80,48%	0
IMA369_2 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Climatización y Ventilación-Extracción	31	24 77,41%	3
ADG308_2 Actividades de Gestión Administrativa	44	16 36,36%	2
ELE380_2 Montaje y Mantenimiento de Redes Eléctricas de Alta Tensión de Segunda y Tercera Categoría y Centros de Transformación	23	14 60,86%	3
SEA492_2 Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización	97	79 81,44%	3
SEA647_3 Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias	46	34 73,91%	1
TOTAL	412	284 68,93%	13 3,15%

Mónica Escudero Pastor proyecta los dos videos generados a partir de la Campaña de Publicidad realizada por el ICUAM, para difusión del PREAR y del CENSO.

13/11/2019 10:55:01 VALERO HUESCAR, PILAR
13/11/2019 18:08:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34952049-0638-7f11-7dab-0050506916280





Ramón Muñoz Gómez, solicita le sea enviado para su inclusión en la página web de FREMM.

Sin que haya preguntas al respecto, se pasa al siguiente punto según el orden del día.

11. Propuesta de Plan de Actuación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia para 2019.

En el uso de la palabra cedida por la Presidenta del Consejo, la Secretaria del Consejo, Mónica Escudero Pastor informa en relación a la Propuesta de Plan de Actuación del ICUAM 2018.

Mónica Escudero Pastor comenta las mejoras previstas para el ejercicio 2019 y felicita al personal técnico del ICUAM por la herramienta de gestión denominada "máquina de escribir".

La Secretaría del Consejo se apoya en los siguientes puntos para describir la Propuesta de actuación para este año 2019:

11. Propuesta Plan de Actuación 2019 del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM)

MEJORAS PARA EL EJERCICIO EN EL 2019:

- Trabajos en marcha para implantación de una nueva web.
- Acciones para la disposición de una nueva aplicación PREAR.
- Elaboración de material para impartición de cursos en semipresencial para la habilitación de asesores y evaluadores.
- Incorporación de medios telemáticos para la realización de las asesorías.
- Realización de acciones de difusión del PREAR y del CENSO.
- Mantenimiento de la atención al ciudadano y al sector empresarial.
- Relaciones con otras administraciones y sectores para actualización mapa carnés y habilitaciones profesionales.
- Falta de asesores y evaluadores habilitados para determinadas cualificaciones
- Implantación de un sistema de gestión de la calidad tipo CAF.
- Saturación para la atención personal, telefónica y a distancia.
- Mantenimiento en cualificaciones estables entre convocatorias.



Sin que haya preguntas al respecto, se pasa al siguiente punto según el orden del día.





12. Ruegos y Preguntas:

La Presidenta del Consejo pregunta a los asistentes si alguno de los asistentes tiene algún ruego o pregunta que realizar:

- Dña. Ángeles Muñoz Rubio agradece el trabajo que se está realizando desde el ICUAM y hace nota que cuando se refiere el presupuesto hay una errata, se indica 2018 cuando en realidad ella cree que debe indicar 2019.
- D. Ramón Muñoz Gómez, refiere y solicita se analice la posibilidad de contactar con los que quedan excluidos de las listas referente a las convocatorias de las cualificaciones profesionales, a fin de contactar con ellos para ofertarle su inclusión en cursos que se están desarrollando y que da la casualidad que debido a la convocatoria PREAR se han quedado bajo de alumnos.

Se comenta el problema existente por la protección de datos y que desde el ICUAM se llamó telefónicamente para informar de la existencia de esos cursos en FREMM, siendo de los 8 excluidos que no subsanaron, solo uno perteneciente a la Región de Murcia, que fue al que se llamó.

- Igualmente, D. Ramón Muñoz Gómez informa que tiene una gran empresa del sector del metal para la cual está diseñando un plan de formación y cualificación y requiere el apoyo mediante una reunión con personal técnico del ICUAM para tal fin.

Igualmente, felicita por el trabajo desempeñado desde el ICUAM.

Sin más aspectos que tratar la Presidente del Consejo Asesor, Dña. Pilar Valero Huéscar agradece a todos su asistencia y da por finalizada la reunión siendo las 12:10 h.

Firmado electrónicamente.

Pilar Valero Huéscar, PRESIDENTA del CONSEJO ASESOR DE FP

Mónica Escudero Pastor. SECRETARIA del CONSEJO ASESOR DE FP

